RAEE (Residuos electrónicos/eléctricos)

RAEE o Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos son aquellos dispositivos que utilizan energía eléctrica o campos electromagnéticos para funcionar y que, al llegar al final de su vida útil, se convierten en residuos. Esta definición comprende todos aquellos componentes, subconjuntos y consumibles que forman parte del producto en el momento en que se desechan.

Según el artículo 3.a del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, se consideran aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) a todos los aparatos que para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, y los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos, que están destinados a ser utilizados con una tensión nominal no superior a 1.000 V en corriente alterna y 1.500 V en corriente continua.

Estos aparatos pueden contener materiales valiosos que se pueden recuperar, pero también sustancias peligrosas como mercurio, plomo o cadmio, que deben ser gestionadas adecuadamente para evitar daños al medio ambiente y a la salud humana.

Los RAEE incluyen una amplia tipología, entre los que se encuentran:

- Grandes electrodomésticos
- Pequeños electrodomésticos
- Equipos de ofimática, informática y telecomunicaciones
- Aparatos electrónicos de consumo
- Aparatos de alumbrado (lámparas, fluorescentes,..)
- Herramientas eléctricas o electrónicas (excepto herramientas industriales fijas permanentemente, de gran envergadura e instaladas por profesionales)
- Juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre
- Aparatos médicos (excepto los productos implantados e infectados)
- Instrumentos de vigilancia o control
- Máquinas expendedoras

La Universidad de Jaén tiene suscrito convenio con Recilec para la recogida y transporte de los RAEE almacenados en las instalaciones de la misma y su posterior tratamiento adecuado en la planta autorizada al respecto.

Procedimiento para la retirada de RAEE en la UJA:

Cuando tenemos un equipo electrónico o eléctrico averiado que ya no podemos arreglar o reutilizar debemos

1º Dar de baja el equipo en el inventario. Consulta la web del Servicio de Contratación y Patrimonio al respecto.

2º Solicitar a la unidad técnica su retirada a través del Portal de Servicios de la Unidad Técnica

El personal de mantenimiento pasará a retirarlo y lo depositará en el almacén temporal de RAEE habilitado en los sótanos del edificio B1 Rectorado hasta su posterior retirada por la empresa Recilec, una vez se solicite desde la Unidad de Prevención de riesgos laborales, medioambiente y sostenibilidad (PREMAS) su retirada.